



COMUNICADO INTERSINDICAL

Huelga y movilizaciones contra el nuevo Decreto de interinidades de la Comunidad de Madrid

CCOO, ANPE, CSI-F, UGT y STEM llaman a la huelga y la movilización al profesorado interino los días 14, 16, 21, 22 y 23 de mayo, contra el nuevo Decreto de interinidades de la Comunidad de Madrid.

Los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación, CCOO, ANPE, CSI-F y UGT, más el sindicato STEM, nos oponemos rotundamente al Decreto 42/2013, de 9 de mayo, por el que se regula el procedimiento de selección de funcionarios interinos docentes de ámbito no universitario en la Comunidad de Madrid, que cambia la regulación de la contratación de profesorado interino.

Esta normativa expulsa de las listas de aspirantes a interinidad a miles de cualificados docentes, todos los que no aprueben las oposiciones en los dos últimos procesos selectivos, sin tomar en cuenta su experiencia docente o el hecho de haber aprobado en anteriores convocatorias. Los nuevos aspirantes tampoco tendrán ninguna garantía de estabilidad. El Decreto va en contra de los derechos del profesorado de la enseñanza pública y del sistema educativo.

Este Decreto supone que, una vez agotada la lista de interinidades, las contrataciones se harán de forma extraordinaria, discrecionalmente, sin ninguna regulación, ya que ni siquiera prevé los criterios con que se seleccionará a estos profesores interinos. Se trata de una nueva manifestación de arbitrariedad de la Consejería, con antecedentes como la contratación de profesorado nativo anglosajón, al margen de los procesos selectivos que establece preceptivamente la legislación para el acceso a la función pública y con carencias tan graves como el desconocimiento del castellano.

Se rompe el modelo equilibrado de contratación basado en el mérito, la capacidad y la publicidad, al adoptar como criterio único para acceder a las listas los resultados en los últimos exámenes de oposición, sin tener en cuenta la experiencia y la formación. Estas solo serán valoradas — mínimamente— para la ordenación de las listas, una vez determinados sus integrantes.

Es un nuevo maltrato y un ataque a un sector del profesorado que ya ha sufrido las medidas generales de recorte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, además de otras específicas, como:

- ⤴ Impago de las vacaciones de verano y de complementos.
- ⤴ Pérdida del puesto de trabajo de al menos 6.000 docentes en los tres últimos años.
- ⤴ Reducciones de jornada y de sueldo, desempeñando, aún así, con garantías su labor.

La Administración ha ignorado los derechos del profesorado de la enseñanza pública, al no llevar a cabo una verdadera negociación con las organizaciones sindicales, que se oponen de manera unánime a este decreto, y ha preferido imponer un modelo en nada beneficioso para la educación madrileña, con el solo objetivo de ahorrar aún más en un servicio esencial como este. **Es un “ERE” en la escuela Pública sin derechos y sin indemnización.**

Además, la Consejería pretende desinformar a la ciudadanía, para justificar sus recortes en la Educación Pública y en los derechos del profesorado.

Por todas estas razones, CCOO, ANPE, CSIF, UGT y STEM han convocado la huelga del profesorado interino en todas las etapas educativas, inicialmente los días 14, 16, 21, 22 y 23 de mayo, y concentraciones los días 16 y 23 de mayo, a las 18:30 horas, frente a la Consejería de Educación Juventud y Deporte. Se llama a toda la Comunidad Educativa a apoyar estas movilizaciones contra una norma que afecta a la gestión del sistema educativo en su conjunto.

Madrid, 13 de mayo de 2013